



Decisión Rectoral 14 de 2024

(12 de julio de 2024)

“Por medio de la cual establecen criterios en la ejecución financiera de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo al análisis financiero realizado respecto a los costos y gastos operacionales a nivel institucional versus los ingresos ejecutados de acuerdo con la meta institucional, así como las limitaciones de flujo de caja y con el propósito de lograr cambio de tendencia en la gestión financiera de la institución se hace necesario incorporar un ajuste en el comportamiento de la generación de nuevos egresos en la institución.

Que atendiendo las directrices del Consejo Superior Universitario en el caso de la gestión de talento humano y para todo tipo de contratación primarán las necesarias del servicio y la disponibilidad de recursos en el flujo de caja.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: A partir del 25 de julio de 2024 los criterios para cualquier nueva contratación deben ser la necesidad del servicio y la disponibilidad de recursos en el flujo de caja.

Segundo: La presente decisión debe ser enviada por Secretaria General a los Vicerrectores y Directivos de la Institución.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de julio de 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Rector

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá